

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

30 ABR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 621 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de producción y desarrollo de evento para inauguración del recinto comunitario.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17938 de fecha 15 de Abril de 2014, emanada de la Dirección De **Relaciones Publicas**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-372-LE14.

4) Que no cumple con el punto 4 de la licitación, no se presenta a visita en terreno.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-372-LE14, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
★ SECRETARIO MUNICIPAL ★
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
★ ALCALDE ★
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
PUENTE ALTO

DICON/DAF/ADQ/esp/mjl.-